

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Y

DIRECCION DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE SU EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION DE CAMPAÑA.

Aprobando el nombramiento de Comandante Militar de Isla de Pinos, á favor del Comandante D. Francisco del Ollo.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 12 del anterior dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Enterado el Rey [q. D. g.] de la carta número ciento diez que V. E. dirigió á este Ministerio en diez de Enero último, participando haber nombrado Comandante Militar de la Isla de Pinos, al Comandante D. Francisco del Ollo, cuyo abono ha resultado vacante por ascenso de D. Francisco Fernandez Soto, que lo servía, S. M. ha tenido á bien aprobar dicho nombramiento.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 18 de Abril de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., Pedro de Cuenca.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION 1.^a

Real orden disponiendo que los individuos del Ejército que sirvan en esta Isla por medida gubernativa y no por sentencia, turnen por quintas cumplidas. para obtener sus licencias.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 18 de Enero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

«Excmo. Sr.—He dado cuenta al Rey [q. D. g.] de una instancia promovida por los respectivos padres de Rudensido Floria Peinado y Antonio Pintanel Gracia, soldados del batallón cazadores de Cárdenas en el Ejército de esa Isla; en solicitud de que se les indulte á éstos del servicio de Ultramar que se les impuso gubernativamente por suponerlos complicados en un motin sedicioso ocurrido en Balaguer, el año de 1876.—Enterado S. M. y con presencia de los informes emitidos por V. E. en su escrito de 23 de Agosto próximo pasado, y por el Director General de Infantería en el suyo de 14 de Diciembre último, ha tenido por conveniente disponer que á todos los individuos del Ejército que sirvan en esa Isla, por medida gubernativa y no por sentencia, se les considere con derecho á pasar á la reserva cuando les corresponda á los de su quinta en la Península, á cuyo efecto V. E. de acuerdo con el General en Jefe determinará sobre el regreso de los mismos, segun las reglas que se observen para los cumplidos.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento, en el concepto de que los individuos á quienes la anterior Real orden se refiere, turnen también por quintas cumplidas para obtener sus licencias como se viene verificando con los cumplidos, mientras las circunstancias así lo exijan.—Habana 21 de Abril de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuencá*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION 6.^a

El Excmo. Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Guerra en Real orden de 12 de Marzo último dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente:

«Excmo. Sr.—En consecuencia de lo determinado en el artículo quinto de las instrucciones aprobadas por Real Real orden de seis de este mes, para llevar á efecto el sorteo con destino á los Ejércitos de Ultramar, de los mozos llamados al servicio activo por Real orden de 26 de Febrero próximo pasado expedida por el Ministerio de la Gobernación; el Rey [q. D. g.] ha tenido á bien disponer que desde el día 15 del actual, en que ha de dar principio la entrega en Caja, dejen de verificarse los sorteos de las incidencias de ingreso de años anteriores en la forma que se previno en la Real orden de 24 de Julio de 1877; cuando también por consiguiente los Gobernadores Militares de remitir á este Ministerio, los estados referentes á las mismas incidencias, y las relaciones prevenidas en la disposición segunda de la circular de 4 de Setiembre último; pero debiendo con

tinuar sin embargo, dando cuenta oportunamente de los casos que determinan las disposiciones tercera á la sexta inclusive, de la misma circular por lo que se refiere á los individuos que fueron sorteados el año anterior y cuyo destino sea el de servir en Ultramar.—De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Y de de órden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 24 de Abril de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION DE CAMPAÑA.

Disponiendo la disolucion de la Comandancia General de Bayamo, formándose con sus fuerzas dos Brigadas.

El Excmo. Sr. Capitan General dice hoy á todos los Comandantes Generales y Sub-inspectores de la diferentes Armas é Institutos de este Ejército lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Segun el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de operaciones se ha servido significarme, he creido conveniente disponer cese desde luego en el mando de la Comandancia General de Bayamo, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Pedro de Zea y de la Guerra, quedando aquella disuelta y formándose con las fuerzas de las Jurisdicciones de Bayamo, Manzanillo y Jiguaní-una Brigada que se denominará 4^ª de Cuba, dependerá de la Comandancia General de este último punto, y estará á cargo del Excmo. Sr. Brigadier D. Mariano Quesada y Quintana.—Las fuerzas que operan desde Cauto á las Túnas, formarán otra Brigada á las órdenes del Brigadier D. Francisco Heredia y Solá, que como el resto de las que lo efectúan en las Túnas quedará bajo el inmediato mando del Excmo. Sr. General Jefe de E. M. G., D. Luis Prendesgart y Gordon.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.»

Lo que de órden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 24 de Abril de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION DE CAMPAÑA.

Real órden promoviendo al empleo de Brigadier por mérito de guerra, al Coronel D. Pascual Sanz Pastor.

El Sub-secretario del Ministerio de la Guerra con fecha 27 de Marzo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al General en Jefe del

Ejército de operaciones de la Isla de Cuba, lo siguiente.—Atendiendo á los servicios del Coronel de Infantería del Ejército de Cuba, D. Pascual Sanz Pastor, y muy especialmente al mérito que contrajo con la columna á sus órdenes en los constantes combates sostenidos entre los insurrectos de aquella Isla, los días 6, 7 y 8 de Febrero último.—Vengo en promoverlo á propuesta del General en Jefe del Ejército de operaciones de la misma y de acuerdo con el Consejo de Ministros al empleo de Brigadier.—Dado en Palacio á 25 de Marzo de 1878.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—De la propia Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 25 de Abril de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca.*



Por resolución del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín*, surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,

Pedro de Cuenca.

ADVERTENCIA.

Por disposición del Excmo. Sr. Capitan General en circular de 9 de Febrero de 1865, inserta en la página 54 del *Boletín* de 10 del mismo mes, solo se facilitan gratis por la Imprenta del Gobierno, los ejemplares que no habiéndose recibido se reclamen dentro de un mes contado desde la fecha de su publicación respectiva.

Los números que pasando este término se reclamen, se expenderán por la Imprenta á razon de 600 milésimas de escudo cada uno, con arreglo al artículo 7º de la circular del Excmo. Sr. Capitan General de 30 de Junio de 1864, inserta en el número 20 correspondiente al 5 de Julio del mismo año.